



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Transporte ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº52411-CD-INSPIRAR**, del Diputado Juan Argañaraz, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de garantizar y controlar que al menos dos unidades de transporte público urbano e interurbano de las empresas que funcionen dentro de la Provincia, cuenten con las adaptaciones necesarias para garantizar un correcto viaje a las personas con capacidad restringida y/o discapacidad que utilicen silla de ruedas y/u otros artefactos necesarios para su movilidad, siguiendo la resolución 93/18 que aún falta cumplimentar; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto con modificaciones que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga la aplicación de la resolución emitida por la entonces Secretaría de Gestión de Transporte Nº 93/18, con el objetivo de que al menos dos unidades de transporte público urbano e interurbano de las empresas que funcionan dentro de la provincia cuenten con las adaptaciones necesarias para garantizar un correcto viaje a las personas con capacidad restringida y/o discapacidad que utilicen silla de ruedas y/u otros artefactos necesarios para su movilidad.

Sala de la Comisión, 21 de febrero de 2024.

**FIRMANTES:
DE PONTI -MANCINI – CORRAL – DEL FRADE**